



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Septiembre de 2008

698/08

Expte. N° 14.247/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Industrial solicita el Llamado a Concurso Público de 1 (uno) cargo en la categoría de Regular en el nivel de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura **Investigación Operativa** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la citada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo propone la nómina del Jurado que entenderá en el presente concurso;

Que el cargo es financiado por el Proyecto PROMEI II de la carrera de Ingeniería Industrial, Componente C2.Promociones;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 267/08 aconseja solicitar al Consejo Superior la autorización para efectuar la convocatoria respectiva y aprobar la nómina del Jurado propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 3 de Septiembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la autorización para efectuar la convocatoria a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION para cubrir 1 (uno) cargo en la categoría de REGULAR en el nivel de PROFESOR TITULAR con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura **INVESTIGACIÓN OPERATIVA** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, según lo explicitado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado según la integración propuesta por el Despacho N° 267/08 aprobado por este Cuerpo Colegiado:

TITULARES: Ing. Ricardo Enrique ADRA – UNT
 Mag. Martha Beatriz MEDINA de GILLIERI – UNSa
 Dr. Aldo José VIOLLAZ – UNT

SUPLENTES: Ing. Horacio ROJO – UBA
 Mag. Ricardo Néstor CASAL – UN Sur
 Mag. María Esther CAPILLA de RODRIGUEZ – UNSa

ARTICULO 3°.- Hágase saber y elévese a consideración del Consejo Superior.
MV/sia.


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA